

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= PUBLICACION SEMANAL =

Toda la correspondencia, a la Dirección
Domingo Gascón, núm. 11.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 9 de Septiembre de 1933

Núm. 1015

Información de las Asociaciones

Reunidos los representantes de la Asociación Nacional del Magisterio primario, de la Confederación Nacional de Maestros, de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid, para dar respuesta a la invitación hecha por la Dirección general de Primera enseñanza, con el fin de determinar el procedimiento que convendría seguir para proveer las 7.000 Escuelas que han de crearse para sustituir a las Ordenes religiosas antes del 15 de Diciembre próximo, así como reducir el número de Escuelas servidas interinamente, se acordó por unanimidad:

1.º *Sustitución de las Ordenes religiosas.* Con objeto de que el Estado tenga la garantía de que el personal que ha de sustituir a las Ordenes religiosas en la enseñanza reúna las condiciones de capacitación que permitan asegurar su eficiencia, es necesario que este personal pertenezca al Escalafón general del Magisterio.

El procedimiento para nombrar este personal será el siguiente: A) Se formará una relación de las localidades en que ha de sustituir la enseñanza religiosa, indicando el número de plazas que son necesarias en cada localidad. B) Estas plazas de nueva creación se proveerán por un concurso especial, con arreglo a las normas siguientes:

a) Podrán solicitar en este concurso todos los Maestros que figuren en el Escalafón del Magisterio, siempre que cuenten con tres años de servicios en la Escuela que desempeñan y no tengan nota desfavorable en su expediente

personal. b) Solicitarán en las Secciones administrativas de la provincia que deseen servir, especificando únicamente la localidad. c) Cada concursante sólo podrá solicitar en tres provincias. d) Los Maestros, a los efectos de este concurso, se dividirán en tres grupos: 1.º Maestros pertenecientes a las categorías primera, segunda y tercera; 2.º, Maestros que figuran en las categorías cuarta y quinta, y 3.º Maestros de las categorías sexta y séptima. e) Las vacantes se distribuirán en tres series, correspondientes a los tres grupos anteriores. En la primera, figurarán el 25 por 100 de las vacantes; en la segunda, otro 25 por 100, y en la tercera, el 50 por 100 restante. f) La única condición de preferencia será el número del Escalafón. Al adjudicar las vacantes en la localidad tendrán preferencia para la elección los que ya sirven en la misma. g) Cada Sección administrativa resolverá el concurso relacionado a su provincia y lo enviarán a la Dirección general, que resolverá las incidencias a que haya lugar. h) Los plazos para la resolución del concurso serán los siguientes: del 1 al 10 de Septiembre, anuncio de vacantes y convocatoria; del 10 al 30, plazo para solicitar; del 1 al 20 de Octubre, se harán las propuestas provisionales en las Secciones administrativas; del 20 de Octubre al 5 de Noviembre, publicación de propuestas en la *Gaceta*; del 5 de Noviembre al 20, reclamaciones; del 20 al 30 de dicho mes, resolución de las reclamaciones, y mes de Diciembre para nombramientos y toma de posesión.

2.º *Para reducir el número de Escuelas servidas interinamente.*—Además de las plazas desiertas se adjudicará a los cursillistas la tercera parte de las vacantes existentes que ra-

dican en poblaciones de censo no superior a 2.000 habitantes. Si las vacantes de poblaciones cuyo censo no exceda de 2.000 habitantes no fueran suficientes para la colocación inmediata de los cursillistas, podrán adjudicárseles, en la misma proporción, las de poblaciones hasta de 3.000 habitantes. Los restantes irán al concurso general de traslado, pudiendo solicitar hasta este límite los Maestros del segundo Escalafón.

Estas normas son transitorias, para atender a las necesidades del momento, y de ningún modo han de considerarse como aspiraciones del Magisterio para lo futuro.

Las Asociaciones representadas agradecen a V. I. la deferencia que les ha dispensado y manifiestan la complacencia con que prestan esta colaboración que les pide.

Madrid a 18 de Agosto de 1933.—Por la Nacional, *Mampaso*; Confederación, *Z. Ladislao Santos*; Trabajadores de la Enseñanza, *Dionisio Correas*; Madrid, *Regino Saldaña*.

DE ACTUALIDAD

LAS ESCUELAS PARA EL PRÓXIMO CONCURSO

El señor Director general ha pedido medidas urgentes y excepcionales para proveer, antes del 15 de Septiembre, las plazas de Maestros que han de sustituir a las Escuelas que venían desempeñando privadamente las Ordenes religiosas, y que en virtud de las leyes han de cesar a fin de año o cesan al comenzar el curso en el mes próximo. La petición revela una preocupación de atender, de modo fulminante, a esa sustitución. Pero para todo ello es menester saber cuántas plazas se han de crear inmediatamente y dónde se hallan instaladas. Si se quiere hacer la provisión con la rapidez extraordinaria que se ha dicho, ya debería saberse cuáles son esas Escuelas. Creemos que el dato exacto debe existir en los Centros oficiales, si se han cumplido las disposiciones dictadas desde el mes de Junio. En efecto, en un decreto de 7 de Junio pasado, se mandó constituir inmediatamente, en todos los Ayuntamientos afectados por la reforma, una Comisión mixta que debía funcionar con urgencia, en los ocho días sucesivos, y entre otras cosas había de hacer

lo siguiente: «Informar, con la máxima urgencia respecto del número de Escuelas que, a su juicio, son necesarias para atender a las necesidades totales de la enseñanza y las especiales que surgen por la obra de la sustitución, y de los locales con que podría contar para llevarla a efecto. Gestionar en principio, y en el caso de que no cuente con locales de libre disposición, la utilización y condiciones de arriendo, de inmuebles en que pudieran establecerse nuevas Escuelas. Proponer, en relación con los locales y con las necesidades, que han de remediarse, el régimen más conveniente—unitario o graduado—para las nuevas Escuelas, así como el emplazamiento más favorable a la satisfacción de los intereses que se pretende servir.» Se añadía en otro de los artículos que estas Comisiones quedaban investidas de la personalidad oficial necesaria para gestionar cerca de los Ayuntamientos cuanto hiciese falta. Esto se mandaba en Junio, con toda urgencia. Cada una de estas Comisiones tenía sus funciones en el Ayuntamiento a que pertenecían. Su labor, pues, en cuanto a la designación del número de plazas, al emplazamiento de las mismas y a la posibilidad de hallar locales propios o arrendados, era labor relativamente fácil y de poco tiempo. Han pasado dos meses y medio, plazo más que suficiente para esa labor de propuesta y de información. Actualmente debe conocerse en la Dirección de Primera Enseñanza las poblaciones en que han de crearse esas Escuelas sustitutivas, el número de ellas en cada ciudad, y deben estar resueltas las dificultades de los locales, si es que hubo tales dificultades. Si se quiere adjudicarlas antes del 15 de Septiembre, es menester que se den a conocer cuáles, cuántas y dónde están esas Escuelas. Por eso pedimos que se anuncien cuanto antes, pues la relación ha de ser larga, aunque no se detalle el emplazamiento de cada una, en la población correspondiente. No se puede perder tiempo ya, pues aun apremiando y reduciendo todos los plazos, tememos mucho que las plazas no estén provistas, de hecho y de derecho, en plazo bastante más largo que el 15 de Septiembre próximo.

De El Magisterio Español.

Rasgos esenciales. — La naturaleza de los sueños infantiles. — Los sueños de los niños sordomudos y ciegos. — La concepción infantil de los sueños.

La educación oriental.

Las dos corrientes de la educación oriental:

Corriente Ario-Irano-Semita.

Corrientes Brahmánica y Búdica.

La educación en los pueblos clásicos.

Rasgos de la educación en el Prehelenismo Eggeo.

La educación liberal y progresiva.

Esparta: educación marcial.

Atenas: la educación ciudadana.

Influencia del antropomorfismo en la educación helénica.

Período de transición: la Sofística.

La nueva educación griega: Sócrates, Platón y Aristóteles.

Período Helenístico: su importancia en el problema de la educación antigua.

Roma. La educación práctica.

Período primitivo. La típica educación romana y sus rasgos característicos.

Introducción de las Escuelas griegas: la nueva educación romana.

El período imperial y su importancia para la educación.

Organización de la educación y de la Escuela romana.

Escritores romanos y su aportación pedagógica: Séneca, Quintiliano.

La educación y el cristianismo.

La Pedagogía de Jesús.

Las direcciones educativas en las primitivas Escuelas cristianas.

Aportaciones de los tratadistas cristianos en materia de educación.

San Isidoro.

ños infantiles. — La naturaleza de los sueños infantiles. — Los sueños de los niños sordomudos y ciegos. — La concepción infantil de los sueños.

Tema 24.

El juego. — Los factores de la actividad lúdica. — Las condiciones externas e internas y su convergencia. — Juego y creación infantil. — Tipos de juegos.

Tema 25.

III. — EL YO DEL NIÑO Y EL MUNDO CIRCUNDANTE

A) *Conceptos fundamentales.*

Concepto de persona. — Sentimiento, tendencia, impulso, inclinación, interés, instinto.

Tema 26.

B) *El yo del niño.*

La afirmación de sí mismo. — Impulsos de poderío. — Complejos de inferioridad. — El temor y el miedo infantiles. — Retraimiento y timidez.

Tema 27.

C) *El niño y el prójimo.*

Simpatía. — Amor. — Odio. — Celos. — Crueldad. — Compasión. — Altruismo.

Tema 28.

La sexualidad infantil. — Formas y contenidos de la sexualidad infantil. — La censura. — Compensación mediante sustitutos. — Sublimación de esta tendencia. — Neurosis infantil. Psicoanálisis.

Tema 29.

La conducta social del niño en el primer año de su vida. La génesis del yo, del tú y del nosotros. — La formación del grupo. — Tipos de conducta social. — Conducta social en diferentes situaciones de vida. — El medio cultural y la conducta social.

D) *La vida de la voluntad.*

Las fuerzas del medio circundante en la conducta del niño.—Propiedades fundamentales de un campo.—Dirección de las fuerzas.—Constelación de fuerzas.—Situación de conflicto.—Estado de tensión de un campo.—Compensación mediante sustitutivos.

Tema 31.

Desenvolvimiento de la voluntad.—Movimientos inconscientes.—Reacciones instintivas.—El deseo y el querer.—Reacciones con vistas a un fin.—La conciencia de la obli-gación.

Tema 32.

La conducta moral en el niño.—La mentira en el niño.—Conducta moral y pereza infantil.

Tema 33.

Constitución, temperamento, carácter.—Tipos infantiles: a) tipos activos. b) tipos pasivos.—Sexo y carácter.

Tema 34.

IV.—LA INTUICIÓN DEL MUNDO EN LA INFANCIA

El niño y su mundo.—Estudios en la visión del mundo: a) realismo. b) animismo. c) artificialismo.—La concepción del mundo y el desenvolvimento de los sentimientos religiosos.

Tema 35.

V.—PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA

La pubertad y sus fundamentos biológicos.—La estructura de los fenómenos psíquicos en la pubertad.—La pubertad considerada como una etapa de desarrollo.—Duración y fases de la pubertad.

Tema 36.

Las funciones psíquicas en los años del desarrollo.—El

desarrollo del yo.—El amor y el Eros.—La fantasía del adol-lescente.

Tema 37.

La entrada del adolescente en sociedad.—Desenvolvimiento moral y religioso.—La concepción del mundo en la adolescencia.

Tema 38.

El sentimiento de la vida en la adolescencia.—Tipos.—El adolescente y la profesión.

Tema 39.

VI.—EL NIÑO ANORMAL

Concepto de anomalía.—Enfermedad y anomalía.—El niño ciego.—El niño sordomudo.

Tema 40.

Enfermedad orgánica y enfermedad funcional.—Neurosis infantil.—Formas de neurosis en el niño.—Psicosis infantil. El niño delincuente.

Tema 41.

VII.—TEORÍAS DEL DESENVOLVIMIENTO INFANTIL

Teorías generales del desenvolvimento psíquico.—Función de la infancia.—Teorías del juego.

CUESTIONARIO DE HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

Introducción al estudio de la Historia de la Pedagogía.

Pedagogía sistemática y Pedagogía histórica.

Las fuentes, la investigación y la construcción en la His-toria de la Pedagogía.

Bibliografía.

La educación en los pueblos primitivos.

La educación como adaptación progresiva.

Fuentes de conocimiento para el estudio de la educación primitiva.

La educación en la Edad media.

- El concepto disciplinario de la educación medieval.
- El monasticismo y la disciplina de la voluntad.
- Renacimiento Carolingio; primer intento de secularización de la enseñanza.
- El misticismo y la disciplina de la inteligencia. (La Escolástica).
- Tendencia social de la educación caballeresca.
- Rasgos típicos de la Escuela medieval. El trivium y el cuatrivium.
- Raimundo Lulio.
- El Renacimiento.*
- La educación como exaltación de la personalidad.
- Concepto humanista de la educación. Victoriano de Felitre.
- Erasmus de Rotterdam.
- Luis Vives.
- La reforma.*
- Influjo de la Reforma religiosa en la educación. La educación como emancipación de las conciencias.
- Lutero y su obra pedagógica.
- Seguidores y continuadores de Lutero.
- Nacimiento de la Escuela popular y de la segunda enseñanza.
- La Contrarreforma. Inigo de Loyola y el espíritu pedagógico de la Compañía de Jesús. La educación, gobierno de las almas.
- Importancia del movimiento jansenista en la educación.
- Las «petites ecoles» de Port-Royal.
- El siglo XVII.*
- Importancia del movimiento pedagógico de este siglo. Precursores. Los Críticos: Fabelais y Manigigne.

- Los Filósofos: Bacon y Descartes.
- La clasificación de los escolares.—Métodos de clasificación: edad, nivel mental, nivel psicológico, de cultura, etc.
- Niños normales y niños anormales. Problemas relativos a la clasificación de los anormales.
- Coeducación.

Tema 4.º

El Maestro.

- Su preparación pedagógica.
- Su conducta ciudadana.
- Su talla moral.
- Su aptitud física.
- Relaciones entre los Maestros.—Agrupaciones y Centros de trabajo.
- Colaboración y relaciones entre los Maestros y el Director de la graduada.
- Papel y condiciones del Director.

Tema 5.º

Organización escolar.

- La Escuela unitaria; problemas particulares que presenta.
- La Escuela graduada; sus características.
- La distribución del tiempo y del trabajo en los diferentes tipos de Escuelas.
- Los programas: modo de concebirlos y redactarlos según las condiciones de la Escuela y la concepción del trabajo escolar.
- Organización de la Escuela unitaria para garantizar el influjo educador del Maestro en todos los niños.
- Organización de la Escuela graduada para asegurar la unidad de su acción educadora.—Sistema de rotación.
- La Escuela urbana y la Escuela rural.—Problemas esenciales.

La pedagogía de clases.
La pedagogía Española contemporánea.

Francisco Giner de los Ríos y la Institución libre de Enseñanza.

El Museo Pedagógico Nacional y la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

La obra de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

Las Misiones Pedagógicas.

CUESTIONARIO DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Tema 1.º

El edificio y la instalación material de la Escuela.

Papel del edificio en la obra escolar.

Condiciones que debe reunir: Higiénicas, pedagógicas, estéticas, arquitectónicas, de situación, etc.

El edificio escolar en relación con el tipo de la Escuela.

La decoración; su calidad; su influencia educadora.—Criterios que pueden adoptarse.

El mobiliario y el trabajo escolar.

Participación del alumno en la instalación material de la Escuela.

Tema 2.º

El niño.

Las edades de la infancia y los tipos de instituciones educativas.

Casas del niño (creche, poponiere etc.); Escuelas maternas, Jardines de la infancia y Escuelas de párvulos; Escuelas primarias; enseñanza post-escolar.

Finalidad de cada una de estas instituciones.

Tema 3.º

El alumno.

Cuestiones pedagógicas que tienen su origen en la clasi-

Los Pedagogos del pleno siglo XVIII: Comenio; la intuición, la educación integral.

Raitke: el arte de enseñar.

Locke: empirismo, endemonismo, endurecimiento y educación del *gentleman*.

Fenelón. La educación femenina.

Franke y el Pietismo.

La Revolución.

Precursores: La Enciclopedia y la Aufklärung.

La educación humana abstracta y la educación natural.

Rousseau. Estudio de las fuentes y de la bibliografía relativas a Rousseau. Examen crítico.

La vida y la obra de Rousseau.

Los continuadores de Rousseau.

Bassedow y el filantropismo;

La filosofía de Kant y su importancia para la constitución de la Pedagogía científica.

El siglo XIX.

El neohumanismo y el idealismo alemán.

Pestalozzi: su vida y su obra.

Transcendencia de la obra de Pestalozzi para la vida y la escuela.

El realismo alemán: Herbart y la conversación de la Pedagogía en ciencia formal.

La escuela Herbartiana.

Froebel y la educación como cultivo.

El concepto evolucionista de la educación: Spencer.

Las corrientes contemporáneas.

La corriente tradicionalista confesional.

La corriente experimentalista. Meumann y Lay.

La Pedagogía social: Natorp, Schleiermacher y Dewey.

La Pedagogía anarquista: Tolstoy.

La pedagogía del trabajo o la Escuela-laboratorio.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Teruel

De conformidad con la Orden de la Dirección general de 14 de Julio próximo pasado, los exámenes de Ingreso-oposición, empezarán en esta Escuela Normal el día 12 del mes actual a las NUEVE de la mañana.

Teruel 1.º de Septiembre de 1933.

V.º B.º
El Director,
José Soler

El Secretario,
Isidro Salvador,

A LOS CONFEDERADOS TUROLENSES

Compañeros: Como habréis visto en el número 352 de *El Ideal*, correspondiente al 24 del actual, la Comisión Ejecutiva de nuestra amada Confederación convoca a Asamblea general ordinaria para los días 8, 9 y 10 del próximo Septiembre.

En su consecuencia y con arreglo al artículo 33 de nuestro Reglamento los asociados deben reunirse en las cabezas de partido, presididos por el Delegado respectivo, para tomar los acuerdos que, unificados, he de llevar en su día a la Asamblea.

No se me oculta que no es esta la mejor fecha para celebrar esas reuniones, ya que acaso sean varios los compañeros que no se encuentren actualmente en su residencia oficial; quizá lo vean así también algunos delegados de partido y dejen de hacer la convocatoria correspondiente.

En el que esto ocurra o los que no hayais de asistir a las que se convoquen debéis comunicar a vuestros delegados respectivos, o directamente a esta Delegación provincial, lo que estiméis pertinente sobre los asuntos a tratar en la Asamblea u otros que no se enumeren en la convocatoria y vosotros creais que deban ser tratados. Lo que importa es que todos emitáis vuestro juicio a fin de que los directivos de nuestra entidad puedan conocer cómo piensan y sienten sus afiliados.

Los delegados de partido deberán enviarme antes del día 4 de Septiembre copia de las actas levantadas o resumen de las opiniones sustentadas por sus representados, en su caso.

Confiado en que todos atenderéis en una u

otra forma al ruego que os dirijo sabéis que está siempre a vuestra disposición vuestro compañero y Delegado,

Bueno García

Cañada Vellida, Julio 1933.

NOTICIAS

Designación

Constituidos los Tribunales se efectuó la designación de cursillistas que corresponden a cada uno de ellos, figurando el primero con 128 y 124 el segundo.

Completaron los expedientes los cuatro cursillistas que faltaban, señores D.ª Joaquina Hernández Artigot, Ernestina Miguel Sánchez, Adoración Navarro Sánchez y Rogelio Rivera Rivera.

Los cursillistas han sido convocados para el día 11 del actual en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta población.

Comunicación

Se comunica a los Ayuntamientos de Torre de Arcas y Ojos Negros, remitan informes referentes a las condiciones de higiene y seguridad de los nuevos locales.

Otra

La Dirección general de Primera Enseñanza, comunica al Consejo provincial, quedan autorizados los Maestros interinos cursillistas para dejar debidamente atendida la Escuela por personal seglar por el tiempo que actúen en los ejercicios.

Cese

Ha cesado en la Escuela unitaria de Alcañiz, por traslado a la de Alcaine, la Maestra doña Avelina Inza.

Tribunales de los cursillos

Los Tribunales de los cursillos del Magisterio de esta provincia han quedado constituidos en la forma siguiente:

Tribunal 1.º.—D. Juan Espinal, D. José Soler, D.ª Carmen Gutiérrez, D.ª María Donderis y D. Santiago Ruiz.

Tribunal 2.º.—D. Luis Alonso, D.ª Mercedes Sanz, D. Ignacio Salvador, D.ª María Teresa Coloma y D. Pedro Pueyo.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Gasparán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.

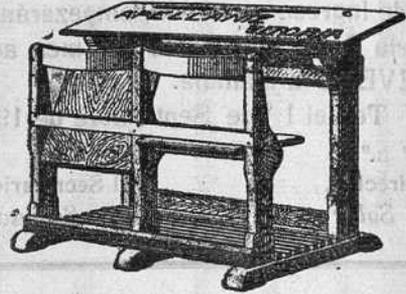
San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723.—:Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de _____